

AÑO 2022



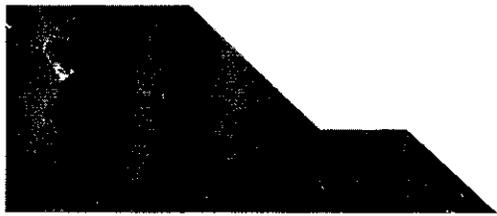
N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe sobre el Plan de Ordenamiento Territorial e impacto ambiental en la ampliación del ejido urbano.

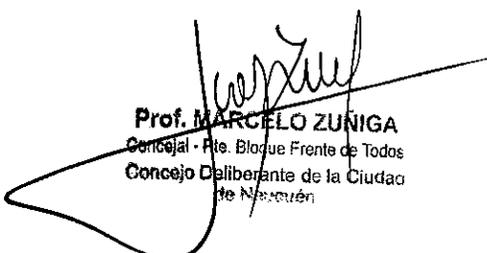


Neuquén, 2 de mayo de 2022

Señora Presidenta
Concejo Deliberante De Neuquén
Claudia Argumero
SU DESPACHO:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted – y por su intermedio a los miembros del cuerpo que preside – a efectos de poner a consideración el presente Proyecto de Comunicación.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.


Prof. MARCELO ZUÑIGA
Concejal - Pte. Bloque Frente de Todos
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén


Lic. ANA SERVIDIO
Concejala - Bloque Frente de Todos
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La ampliación del ejido urbano municipal aprobado en la Legislatura provincial; y

CONSIDERANDO:

Que, recientemente fue aprobado el proyecto de Ley de ampliación del ejido urbano de la Ciudad de Neuquén en la Legislatura Provincial.-

Que, según declaraciones del Intendente de la Ciudad, en estas tierras se pretende realizar un desarrollo de 8 mil lotes con servicios, un Parque Industrial, que va a ser el más importante de la provincia en relación a Vaca Muerta, se va a consolidar un Parque solar con lo que prevemos que un tercio de la ciudad de Neuquén se abastezca con energía solar, vamos a desarrollar una cantera e impulsaremos un desarrollo forestal.

Que, la ampliación implica que la Ciudad de Neuquén incremente su territorio en un 60% al incorporar 8.000 hectáreas a la trama urbana, tierras ubicadas entre Colonia Nueva Esperanza y el perillago del Mari Menurco, atravesado por la ruta 67.

Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67º) inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal remita al Concejo Deliberante el Plan de Ordenamiento Territorial urbano y rural, y su correspondiente informe de impacto ambiental, referente a las tierras comprendidas en la ampliación del ejido urbano.

ARTÍCULO 2º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal remita al Concejo Deliberante el Plan de Infraestructura e Inversiones previstas en las tierras comprendidas en la ampliación del ejido urbano y plazos de ejecución.

ARTÍCULO 3º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal realice y remita al Concejo Deliberante un relevamiento de parceleros y comunidades del Pueblo Mapuche ubicadas en las tierras comprendidas en la ampliación del ejido urbano.


Prof. MARCELO ZUÑIGA
Concejal - Bloque Frente de Todos
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén


LIC. ANA SERVADIO
Concejal - Bloque Frente de Todos
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Consejo Deliberante de la Ciudad de Santiago

REGISTRO UNICO Nº 47072

Fecha 02/05/22 Fojas 02 Hora 12:54

Por Marco [Signature]

Dirección General Legislativa

02.05.2022 ENTRADA Nº 311/2022

Ingresado en la fecha, pasó al E. D. para su tramitación y
empeñamiento. Exp. 1063/2022 No. 11

Recibido Marco 02 fojas

Por [Signature] RSY

05.05.2022

Por depositación en C. Deliberante Sesión ORDINARIA

Nº 07/2022

Pase a la Comisión

Dirección General Legislativa